

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 19 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 252 /2022

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3.857/2015, "Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública en cargos permanentes y temporal mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2020 de la Función Pública" y presentar la planilla de dotación de personal para el presente ejercicio fiscal de la Secretaría Nacional de Cultura.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra entera disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema al correo electrónico snc.concursos2022@gmail.com y/o teléfono 021-210-714, con la seguridad de que la Señora Ministra brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración, deseando que el éxito siga acompañando sus altas gestiones



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Cristina Bogado, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública
Presente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo I
Formato estándar

Planificación Anual de Dotación de personal

Organismo o Entidad: Secretaría Nacional de Cultura

Conforme art. 16, inc. "b" del Decreto 3857/15 :

La planificación deberá ser presentada por escrito a la SFP, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, conforme al Decreto Presupuestario vigente. Cualquier modificación presupuestaria que afecte el plan presentado deberá ser comunicada inmediatamente a esta Secretaría Ejecutiva.

En caso de que la Institución tenga requerimientos para nombramiento o contratación que escapen a las planificaciones mencionadas ante la SFP, deberán realizar sus solicitudes fundadas en las necesidades institucionales, indicando las planillas a la planificación original que respondan a esos requerimientos.

| Nº | Tipo de concurso | Mes | Vacancia | Categorías | Remuneraciones Gs. | Destinatarios de la Convocatoria: |
|----|------------------------|--------------------------|----------|------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 1 | CONCURSO DE MERITOS | Ejercicio fiscal 2022 | 1 | XT1 | SALARIO: 6.500.000 | INCORPORACIÓN EN GENERAL |



Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

NOTA SNC 252/2022-PLANILLA DE DOTACIÓN SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaria de la Funcion Publica SFP <mesadeentrada@sfp.gov.py>

20 de abril de 2022, 13:36

Para: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

RECIBIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2377/2022

PIN: 760001

Atentamente,

Fabiana Rojas

De: "Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas" <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

Para: mesadeentrada@sfp.gov.py

Enviados: Miércoles, 20 de Abril 2022 13:55:26

Asunto: NOTA SNC 252/2022-PLANILLA DE DOTACIÓN SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

[Texto citado oculto]